

Dec. No. 9-10 que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a favor del señor Gustavo Alfredo Cisneros Rendiles, de nacionalidad venezolana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9-10

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a favor del señor Gustavo Alfredo Cisneros Rendiles, de nacionalidad venezolana.

Artículo 2. Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 10-10 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Capitán General ® del Ejército de la República China, Taiwán, Kao Hua Chu.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 10-10

VISTA: La comunicación No. 47547, de fecha 28 de diciembre de 2009, dirigida al Señor Presidente de la República, por el Teniente General Piloto, F.A.D., Pedro Rafael Peña Antonio, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Capitán General ® del Ejército de la República de China, Taiwán, Kao Hua Chu, Ministro de la Defensa Nacional de esa nación, por sus altos méritos alcanzados en su carrera militar y el fortalecimiento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de la República Dominicana y las Fuerzas Armadas de la República de China, Taiwán.

VISTA: La Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Capitán General ® del Ejército de la República China, Taiwán, Kao Hua Chu.

ARTÍCULO 2.- Enviase a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondiente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 11-10 que concede la condecoración de la Orden Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, al Teniente General ® del Ejército de la República de China, Taiwán, Tsai De-Sheng.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 11-10